



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Junio de 2015

220/15

Expte. N° 14.369/14

VISTO:

La Res. N° 1.187-FI-14, mediante la cual se otorga una Ayuda Económica al Sr. Dan Alexis Tarcaya, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, para cubrir parte de los gastos de pasajes aéreos y de Salud Obligatoria, con motivo de su viaje a Francia en el marco del Programa ARFITEC, durante el primer cuatrimestre del Año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Beca Académica otorgada ascendió a la suma de \$ 10.276,00 (Pesos Diez Mil Doscientos Setenta y Seis);

Que por Nota N° 1.004/15 el alumno Dan Alexis Tarcaya comunica la devolución de la Ayuda Económica otorgada, que no pudo efectivizarse por no haberse trasladado a Francia por motivos particulares;

Que es procedente realizar la desafectación correspondiente del Inciso 5.1.4: Ayuda Sociales a Personas, del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Desafectar la suma de \$ 10.276,00 (Pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS), del Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS del monto otorgado por Res. N° 1.187-FI-14, al Sr. Dan Alexis TARCAYA, D.N.I. N° 33.183.191 – L.U. N° 307.038, para cubrir parte de los gastos de pasajes aéreos y de Salud Obligatoria, con motivo de su viaje a Francia en el marco del Programa ARFITEC, autorizado por Res. N° 1.186-HCD-14, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, al Sr. Dan Alexis TARCAYA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa